

decir, por la forma que toma la lucha de clases en un momento determinado. La relación con la realidad política solo está dada por la forma de interpretar que tiene la organización. Eso podría tomarse como una afirmación parcialmente cierta, sin embargo, si esa organización no tiene una base real sobre la que sustentarse, una clase, una inserción política, las posibilidades de que esa interpretación se aleje de esa realidad política mencionada, son mayores. La base “real”, su predicamento y desarrollo político sobre el sector mayoritario de la población, la clase obrera, apalanca las acciones de ese partido político. Esa base estaba incipientemente desarrollada, tanto en su política como en su acción, en el PRT-ERP, y es algo que no se destaca ni se valora en la evaluación de Torres Molina. ¿Por qué se postula que la acción armada es política? Porque es “política en cuanto a sus objetivos”. La pregunta es: ¿cuáles son esos objetivos? Si es simplemente la toma del poder, y no la toma del poder para construir una sociedad sin clases, entonces cabe la afirmación de que la acción armada en tanto se afirme por combatir para obtener el poder, alcanza. El problema que constantemente se enfrenta la acción política es: cómo se avanza en generar la fuerza necesaria para que la clase obrera supere al capitalismo. En esto se puede llegar a concordar que “ninguna de las organizaciones escapó a esas dificultades”<sup>35</sup>. En este sentido, el abandono de estos objetivos por parte del autor, hace que la fuerza de su argumento se pierda con la afirmación del peronismo como garante de la conexión con la realidad, realizando por fin una evaluación unilateral de las guerrillas en Argentina.

## *Revolución de mayo*

### **El estudio de los comerciantes a través de los protocolos notariales porteños (1760-1800)**

Un debate sobre el método

*Mariano Schlez*

IdIHCS (FaHCE/UNLP)

#### **Resumen**

En los últimos tiempos, los autodenominados “historiadores profesionales” llevaron adelante una agenda de investigación que buscó demostrar que el análisis marxista era inadecuado para el estudio de la Historia, en particular sobre la existencia de clases sociales en la América Latina colonial. Amparados en un supuesto correcto tratamiento de las fuentes, criticaron las hipótesis y la metodología de los historiadores de izquierda. A partir de la discusión con uno de sus principales exponentes, mostramos que, a pesar de sus avances parciales, tanto el método como las conclusiones a las que arribaron los académicos no se sostienen por las pruebas ofrecidas, y que las clases sociales emergen como una realidad si se hace una correcta lectura de las fuentes.

**Palabras clave:** Colonia, comerciantes, historiografía

The so-called “professional historians” followed a research agenda that tried to demonstrate the inadequacy of Marxist analysis of History, particularly in the existence of social classes in colonial Latin American societies. Covered with their supposed well treatment of sources, they criticized left wing historians hypothesis and methodologies. Debating with one the most relevant of this historians, we show than in spite of his partial achievements, their method and conclusions are not sustained with the facts showed and that social classes emerge from a correct analysis of the sources.

**Keywords:** Colony, Historiography, Merchants

<sup>35</sup>Ibid, p. 95.

ellos debemos sumarles los protocolos que conforman las Escribanías Antiguas, del fondo documental Gobierno Colonial, que abarca los siglos XV, XVI y XVII.

Durante el período tardo-colonial y los primeros años del período independiente, que es el que nos ocupa (1760-1820), existían en Buenos Aires 10 registros de escribanos (N° 1 a 7, 73, 74 y 76). Cada uno de ellos poseía un escribano titular y una serie de notarios adscriptos. Las escribanías del N° 1 al N° 6 actuaron durante todo el período (salvo la N° 1 que no lo hace entre 1761-67, 1778-79 y 1787); la N° 7 inició sus actividades en 1788; la N° 73, en 1794 (sin actuación en 1807, 1812-1815 y 1819); la N° 74, en 1802; y la N° 76, en 1785 (sin actividad entre 1794-1801 y 1804-1805).<sup>2</sup>

Es decir que los registros de escribano existen durante todo el período colonial y permanecen indemnes frente al proceso revolucionario y los combates del siglo XIX. Dicha sistematicidad nos permite aproximarnos a una serie de problemas y resolver otros, aunque también dificulta el tratamiento de ciertas cuestiones. Por ejemplo, Kendall Brown señalaba los límites que poseen los protocolos para la confección de series de precios, dado lo dificultoso que resulta tratar con sus “voluminosas informaciones”.<sup>3</sup> Sin embargo, comenta también su importancia cualitativa, al ofrecer una serie de datos ausentes en registros institucionales, como los precios de vivienda, salarios y capital.

Por otro lado, los protocolos son una de las mejores fuentes para aproximarnos a los diferentes tipos de préstamos (fiado y en efectivo) recibido y otorgado por los comerciantes. Es un documento fiable porque el prestamista buscaba legalizar la situación, para poder apelar a la justicia en caso de incumplimiento por parte del deudor. Es decir que,

<sup>2</sup>Desconocemos los motivos de estas diferencias, y no hemos encontrado aún bibliografía que explique este derrotero. En el índice elaborado por Villalonga (ver cita anterior), se señala en anotación en lápiz (probablemente realizada por Saguier), que los Registros 73, 74, 75 y 76 equivalen a los Registros 1, 2, 3 y 4 de Comercio, respectivamente. Asimismo, aparece un cuadro, realizado a mano, con una serie de Escribanías de Marina y de Hacienda (ambas de Sala IX), que abarcan, de nuestro período, del año 1792 a 1820 la primera, y de 1760 a 1820 la segunda. Según el mismo índice, existiría una Oficina de Hipotecas (no incluida en el fondo de protocolos notariales) con registros de los años 1796 a 1820 y un registro de venta de las tierras que quedaron de las temporalidades (1800-1806). También se da cuenta de una serie de protocolos existentes en la ciudad de La Plata.

<sup>3</sup>Brown, Kendall: “El estudio de la historia de los precios en la América española colonial: metodología y oportunidades”, en *América Latina en la Historia Económica*, n° 5, enero-junio de 1996.

### Las fuentes: ¿qué son los protocolos notariales?

De manera similar a la actualidad, un protocolo notarial o registro de escribano es una escritura pública que establece un determinado acuerdo entre dos partes (dos o más individuos), o de un individuo que sentencía una determinada situación real frente a un escribano que la supervisa y normaliza. En el caso particular de los comerciantes, acudían a las escribanías para asentar sus préstamos (en dinero o efectos), otorgar diferentes tipos de poderes a sus socios (para que representen sus intereses en Buenos Aires u otras ciudades del Imperio español), legalizar sus compras y sus ventas (fundamentalmente de esclavos, buques, casas, terrenos y estancias) y registrar públicamente las diferentes transferencias de riquezas como consecuencia de eventos sociales (arras, dote, testamento).

La fuente tiene una serie de virtudes y defectos. En primer lugar, es menester señalar una cuestión cuantitativa, que influye de manera determinante en la metodología empleada por los historiadores: estamos frente a una documentación de un enorme volumen. Sólo para el caso de la ciudad de Buenos Aires, el AGN atesora 500 metros lineales de documentación, compuestos de 3736 unidades archivísticas que sistematizan los protocolos realizados entre los años 1707 y 1900.<sup>1</sup> A

<sup>1</sup>AGN: *Índice de Escribanos (1707-1900)*, AGN, Bs. As, 1990. También puede consultarse, en el AGN, el Índice General, elaborado por José A. Villalonga, editado en 1909 y aumentado posteriormente por Eduardo Saguier, que contempla las escribanías de Buenos Aires entre 1584 y 1908.

a pesar de que es probable se hayan realizado préstamos por fuera de las escribanías, podemos sostener que buena parte de ellos han sido protocolizados. Claro que esto no deslinda al historiador de triangular sus conclusiones comparando sus resultados con otro tipo de documentos, dado que los registros notariales no siempre relatan con detalle los términos de los contratos. Por ejemplo, el fiado de efectos implica, como señaló Jorge Gelman, dos operaciones: una venta y un préstamo.<sup>4</sup> Es decir que el comerciante se apropia de dos ganancias, una correspondiente a la venta y otra proveniente del interés por el préstamo. Sin embargo, los protocolos no separan ambas operaciones, señalando tan sólo el precio final que el deudor debe abonar al finalizar el plazo establecido. Para dilucidar estos mecanismos es necesario utilizar fuentes alternativas, como la correspondencia comercial o los estados de cuenta, los que prueban que el monto que señalan los protocolos, comprenden tanto el precio de los efectos como la tasa de interés por el crédito.<sup>5</sup>

Asimismo, la utilización de los protocolos se vuelve incluyente para quienes tienen por objetivo dilucidar los mecanismos de reproducción social del sector mercantil. Es decir que su utilización resulta imprescindible para analizar los negocios de los comerciantes coloniales. En este sentido, los registros notariales porteños nos permiten aproximarnos a las compras y ventas protocolizadas en Buenos Aires. Sin embargo, debemos tener en cuenta que su valor es relativo para el estudio de un gran comerciante. En primer lugar porque, dada la escasez monetaria imperante en las colonias españolas, la gran mayoría de las ventas eran realizadas por medio del mecanismo que mencionamos anteriormente: el fiado en efectos. Por otro lado, dado que los grandes comerciantes unían con su giro a los principales mercados americanos, Buenos Aires era sólo un lugar de paso para la mayor cantidad de las mercancías.<sup>6</sup> Es decir que un número indeterminado de compra-ventas es concretado en Montevideo, Córdoba, Mendoza, Santiago de Chile, Potosí, Lima y demás ciudades latinoamericanas, por lo que un análisis de las operaciones porteñas no las contempla. Asimismo, aunque no suelen ser la especialidad de los grandes mercaderes, vale aclarar

<sup>4</sup>Gelman, Jorge: *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, UNIARA, España, 1996.

<sup>5</sup>Gelman, op. cit., pp. 94-95.

<sup>6</sup>Schlez, Mariano: "Diego de Agüero y los fundamentos económicos de la clase dominante en el Río de la Plata tardo colonial (1770-1810)", en García De León, Antonio; Jáuregui, Luis; Serrano Ortega, José Antonio (Ed.): *La Corona en llamas. Cuestiones económicas y sociales en las independencias iberoamericanas*, Castellón, Universitat Jaume I, 2010.

que las ventas minoristas tampoco eran protocolizadas, por lo que esta fuente queda vedada para analizar este tipo de comercio.<sup>7</sup> Al mismo tiempo, y como ocurre con la mayoría de las fuentes que analizan el movimiento legal de la sociedad colonial, los protocolos no dan cuenta de toda actividad que sea desarrollada por fuera de los mecanismos impuestos por el Estado español. En otras palabras, no muestran la actividad ilegal que los comerciantes impulsan.

Pese a estos señalamientos, los protocolos son la mejor opción para acercarse a una serie de operaciones, por las características que ellas poseen. Nos referimos a que es casi imposible que un comerciante adquiriera una casa, una chacra o una estancia y que ello no quede registrado legalmente: difícilmente se arriesgaría a semejante gasto sin obtener los títulos pertinentes que atestigüen la situación frente a un posible pleito o una futura necesidad de venta. Por este motivo, los protocolos nos permiten resolver un aspecto de los mecanismos de acumulación de los comerciantes, a saber, si han decidido comprar tierras, arrendar un establecimiento o administrarlo legalmente. Pasemos a discutir la metodología concreta con que pueden trabajarse, a través de dos casos de comerciantes coloniales rioplatenses: Domingo Belgrano Pérez y Diego de Agüero.

### El ascenso (y descenso) de Domingo Belgrano Pérez: teoría, fuentes y metodología

#### *¿Qué significa "ascenso social"?*

El problema que dinamiza la investigación de Jorge Gelman sobre el comerciante Domingo Belgrano Pérez, padre de Manuel Belgrano, es cómo un "modesto inmigrante" se convirtió en uno de los principales comerciantes rioplatenses, es decir, qué mecanismos le permitieron ascender socialmente. La primera pregunta que se impone no tiene que ver con la utilización de los registros notariales, pero sí de las conclusiones que saquemos de ellos. En este sentido, Gelman debiera especificar qué entienda por "ascenso social". ¿Implica el pasaje de una clase a otra? Difícilmente se refiera a esto, dado que para él, como para la historiografía académica contemporánea, no existen las clases sociales en el período colonial. Inferimos de su trabajo que "ascenso social" significaría una mejora más o menos importante en la situación social

<sup>7</sup>Véase Gelman, op. cit., p. 26.

de un individuo. Probablemente, el acceso a una categoría social superior (gran comerciante) que no se poseía previamente (mercachifle). Sin embargo, tampoco se define conceptualmente qué implican uno y otro. Por lo tanto, el “ascenso” cuenta con una fuerte carga subjetiva, dado que no poseemos parámetros objetivos para señalar cuándo podemos considerar que una persona ascendió socialmente.

Por el contrario, consideramos que la categoría debería utilizarse para los casos (que los hay) en que un individuo modifica cualitativamente la naturaleza de su reproducción social, es decir, cuando pasa de una clase social a otra (lo que no siempre implica un ascenso). De hecho, ambas opciones podrían aplicarse al caso estudiado por Gelman. Veamos de qué manera.

#### *¿Belgrano Pérez fue un “mercachifle”?*

Las primeras huellas de Belgrano Pérez, Gelman las encuentra en los protocolos notariales y en antiguas biografías de Manuel Belgrano. Aunque no aclara qué saca de cada lugar, pareciera que las biografías le muestran que Belgrano Pérez era “oriundo Oneglia, en Italia, de una familia de cierta importancia allí desde hacía muchas generaciones”.<sup>8</sup> Aunque demasiado general, una afirmación de ese estilo ya nos permite dudar de sus orígenes demasiado “bajos”. Una familia “de cierta importancia” desde varias generaciones pasadas en el mundo feudal europeo, pareciera decirnos que los Belgrano Pérez pertenecían a un sector relativamente acomodado. Esto que, debido a la escasez de datos, no pasa de meras especulaciones, es confirmado por los hechos que se suceden en la vida del comerciante, y que Gelman parece sigue extrayendo de los biógrafos del prócer argentino: hacia 1750 pasa a Cádiz, desde donde parte a Buenos Aires, con licencia real. Finalmente establecido, logra su “carta de Naturaleza”, que le permite transformarse en un comerciante legal.

Luego de esto, “para reconstruir cuantitativamente la carrera de este comerciante, careciendo de sus libros de cuenta”, opta por “analizar las actas notariales de Buenos Aires en las cuales participa, durante cuatro trienios desde 1764 a 1786, cuando ya es uno de los más grandes

<sup>8</sup>Gelman, op. cit., p. 25. Aunque a lo largo de la obra se observa una preocupación por citar correctamente de dónde proviene la información presentada, en esta parte de su trabajo cita al final de los párrafos, no quedando claro de dónde provienen exactamente los datos vertidos.

comerciantes de la ciudad”.<sup>9</sup> Es decir, que en términos estrictos, a poco de comenzado su trabajo, Gelman ya nos mostró todo el recorrido que nos deparaba el título del libro: Belgrano Pérez pasó de mercachifle (su llegada a Buenos Aires en algún momento de la década de 1750) a “uno de los más grandes comerciantes de la ciudad” (hacia 1764). Evidentemente, la debilidad de las pruebas planteadas no permite dar por sentado semejante itinerario.

#### *¿Comerciante o hacendado?*

Pero, naturalmente, el libro no termina allí. Por lo que suponemos que, aunque ya dijimos que no lo especifica, Gelman considera como parte del ascenso social el aumento del giro comercial de Belgrano Pérez cuando ya era un gran comerciante. Por lo que analicemos su propuesta para aproximarnos a este movimiento, atendiendo tanto a su descripción y explicación del ascenso social, como a la metodología para probarlo.

Gelman apela a los protocolos debido a que no posee libros de cuenta, completos e inteligibles, de Belgrano Pérez, concluyendo que “sólo las actas notariales pueden permitirnos tener una cierta idea cuantitativa de sus actividades”, a pesar de que “esta única fuente es muy parcial, ya que por el carácter mismo de las actividades de un gran comerciante porteño, sólo una pequeña parte de sus negocios era protocolizada en Buenos Aires”.<sup>10</sup> Sin embargo, no es cierto que los protocolos sean la única fuente (ni la mejor) para aproximarnos cuantitativamente al giro de un comerciante colonial (del que no poseemos libros de cuenta, naturalmente). Los registros de navíos no sólo habilitan un trabajo de este tipo, sino que, también, resuelven mejor el problema que tienen los protocolos porteños, a saber, que dan cuenta tan sólo de las operaciones concretadas en la ciudad de Buenos Aires. Por el contrario, los registros nos permiten cuantificar el tipo de mercancías traficadas, el volumen implicado y las ciudades de origen y destino de los efectos (y, dado que el Río de la Plata podía ser un lugar de paso para ciertas mercancías, nos muestran qué otras ciudades se encuentran vinculadas en la circulación).<sup>11</sup> Esto, que no descubrimos nosotros, ya ha sido apro-

<sup>9</sup>Gelman, op. cit. p. 26.

<sup>10</sup>Idem, p. 22.

<sup>11</sup>Schlez, Mariano: “Diego de Agüero y los fundamentos económicos de la clase dominante en el Río de la Plata tardo colonial (1770-1810)”, en García De León, Antonio; Jáuregui, Luis; Serrano Ortega, José Antonio (Ed.): *La Corona en llamas. Cuestiones*

vechado por numerosos historiadores, desde Antonio García Baquero, para el caso de Cádiz<sup>12</sup>, hasta Fernando Jumar, que analizó el complejo portuario rioplatense en los siglos XVII y principios del XVIII.<sup>13</sup> De hecho, Eduardo Cavieres ha señalado que los protocolos pueden servirnos para complementar los baches existentes en la conservación de los registros de navíos.<sup>14</sup>

Hecho este señalamiento, pasemos a cómo Gelman analiza a los protocolos. Como dijimos más arriba, analiza tan sólo cuatro trienios, es decir doce años, de los casi cuarenta que duró la carrera de Belgrano (datando su inicio aproximado en 1755, hasta su muerte, en 1795). Asimismo, selecciona 7 de las 10 escribanías actuantes en el período. Pese a que hemos señalado lo difícil que resulta abarcar completamente una fuente tan numerosa, consideramos que se trata de un requisito indispensable enfrentarse con el duro trabajo que implica su lectura y sistematización, dado que es evidente que cualquier tipo de selección (temporal o de registros a analizar) puede ocultarnos aspectos importantes de nuestro objeto de estudio. Es decir que es probable que una serie de negocios o actividades queden fuera del análisis, debilitando la fortaleza de las conclusiones y aumentando las posibilidades de que el historiador, consciente o no, vea en la realidad aquello que ya tiene en la cabeza. En otros términos: que encuentre aquello que ha ido a buscar.

Luego de analizar los cuatro trienios seleccionados (1764-66; 76-78; 80-82; 84-86), Gelman concluye que el despegue de las actividades de Belgrano se da hacia 1776, coincidiendo con las reformas borbónicas, los inicios del “comercio libre” (que le permiten comenzar a realizar operaciones directas con España en 1778) y con el casamiento de una de sus hijas con un gran “comerciante-estanciero”, Julián Gregorio de Espinosa. A pesar de lo evidente del crecimiento de los negocios de Belgrano, los datos presentados por Gelman no terminan de probar

---

*económicas y sociales en las independencias iberoamericanas*, Castellón, Universitat Jaume I, 2010.

<sup>12</sup>García Baquero González, Antonio: *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778: el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, C.S.I.C., Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, 1976, 2 v.

<sup>13</sup>Jumar, Fernando: “El comercio atlántico del Río de la Plata, 1680-1778. El circuito legal español. Las fuentes utilizadas y su tratamiento”, en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de fuentes*, 21, enero-junio, 2004, pp. 11-35.

<sup>14</sup>Cavieres, Eduardo: “Mercados y espacios extrarregionales en la economía chilena del siglo XVIII. Fuentes y perspectivas”, en *América Latina en la Historia Económica*, N° 2, julio-diciembre de 1994.

sus hipótesis, justamente, por la metodología con la que eligió trabajar los protocolos.

El plantea que durante el primer trienio analizado (1764-66), las operaciones de Belgrano son más bien pobres, por lo que data el despegue comercial de Belgrano Pérez en el siguiente trienio analizado (1776-78). Sin embargo, se ve obligado a explicar porqué al interior de este trienio de bajas operaciones, el año 1766 tiene un movimiento mayor (37.091 pesos) al de dos años del trienio en que, supuestamente, Belgrano crece sustantivamente como comerciante (1776, 28.627 pesos y 1777, 18.541 pesos). Lo resuelve asegurando que 1766 se trata de “una excepción” a los magros negocios de Belgrano de la primera época. Sin embargo, esta “excepción”, para tener algún fundamento, debiera ser corroborada por un análisis de los años que van de 1767 a 1775, cosa que Gelman no hace. Es decir que no podemos saber si, efectivamente, 1766 constituye una excepción o si debemos remontarnos a esa época para datar el inicio de la escalada ascendente de los negocios de Belgrano, dado que podría ser que los años no analizados escondan un marcado ascenso del giro comercial, no observado por el autor debido a la selección de protocolos. Incluso tomando los datos presentados por el trabajo, debiéramos manejar la hipótesis de 1766 como el primer año en que el comercio de Belgrano Pérez toma vuelo, dado que se trata del primer año en que desarrolla un nivel similar al de sus mejores años. De hecho, y siempre partiendo de los datos ofrecidos por Gelman, podríamos buscar otra variable explicativa de este derrotero, también proveniente de los protocolos notariales: en 1765, Belgrano Pérez invierte el 62,37% del dinero que moviliza su negocio ese año para comprar una estancia. Sabemos, incluso, que esta compra que no se trató de ninguna “excepción” en su carrera: entre 1765 y 1786, tuvo una estancia en Arrecifes, otra en la Banda oriental y administró la de su yerno, Espinosa, después de su muerte. Las estancias se dedicaban al ganado vacuno para la producción de cueros que, luego, eran integrados en los circuitos comerciales de Belgrano. Asimismo, le permitían también realizar vaquerías de ganado cimarrón, y sus trabajadores eran utilizados por Belgrano para recoger el diezmo-cuatropea (de otra manera, el arriendo de dicho diezmo no habría dado ganancias tan grandes ya que tendría que haber contratado personal específico para cobrarlo).

Frente a estos datos, ¿no es una hipótesis más plausible pensar que la estancia fue la base y el inicio del “despegue” comercial de Belgrano? Más aún: esta forma de ver la evolución de Belgrano podría implicar una verdadera transformación, en términos de clase, dado que Belgrano

pasa de comerciante a hacendado, es decir, la naturaleza de su reproducción social comienza a virar del ámbito de la circulación al de la producción. Sintetiza en su persona el movimiento de toda una estructura que modifica sus relaciones sociales lentamente, y que se refleja en el paso del predominio del capital mercantil al productivo. De hecho hay todo un aspecto de la vida de Belgrano Pérez que Gelman pasa por alto, y es su papel dirigente en el gremio de los hacendados, del cual participa desde su primera junta, el 30 de mayo de 1775.<sup>15</sup>

Por último, también resulta un problema que Gelman se preocupe por analizar los caminos del ascenso social que ofrecía la Colonia, pero desatienda los del “descenso”. El autor deja de analizar los protocolos en 1786, aludiendo que, dos años después, Belgrano Pérez quiebra, es apresado y embargados sus bienes, lo que nos impediría analizar un período de comercio “normal”. De esto se desprende la concepción que Gelman tiene de la sociedad colonial: lo “normal” es ascender y lo “anormal” es descender. Lamentablemente, esta forma de analizar los problemas deja sin explicar la naturaleza del conflicto que enfrentó a un “comerciante-estanciero” con el Estado español, lo que nos permitiría establecer hipótesis sustantivas no sólo con respecto al “ascenso”, sino también sobre la crisis que lo llevó a la quiebra.

### Dime con quién andas...

#### Los protocolos y el estudio de la clase dominante

Los registros de escribano nos permiten realizar un primer acercamiento al entramado social que unía a los comerciantes coloniales. Es decir, nos permiten observar, por lo menos superficialmente, las diferentes alianzas que se van forjando a lo largo del tiempo. Los comerciantes, por diferentes motivos, acudían a las escribanías para otorgar diferentes tipos de poderes de representación (generalmente para pleitos y negocios) a personas de su confianza, generalmente otros comerciantes o burócratas del Estado colonial. Es decir que una sistematización de estas relaciones nos puede dar una idea de los vínculos tejidos por un individuo con sus pares, permitiéndonos observar no sólo de quién se aleja, sino también a quién se acerca. Vale aclarar que el estudio de los protocolos porteños no agota el problema, dado que un comerciante porteño podía recibir un poder de otro mercader que se lo otorgó frente a un escribano de otra ciudad. En el caso de Agüero,

<sup>15</sup>Azcuy Ameghino, Eduardo: *La otra historia, Economía, Estado y sociedad en el Río de la Plata colonial*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2002, capítulo 2.

hemos revisado la totalidad de los protocolos de la ciudad colonial de La Plata (actual Sucre, Bolivia), lo que nos permitió observar las alianzas de los comerciantes coloniales sudamericanos desde una perspectiva más amplia. Pese a que el análisis de los protocolos del lugar de origen del comerciante debería agotar, en teoría, buena parte de los acuerdos establecidos, un resumen completo de sus alianzas implica la sistematización de la información proveniente de su correspondencia, de los registros de navíos, de los expedientes judiciales y de las actas de las instituciones en las que actuó (como el Cabildo o el Consulado).<sup>16</sup>

En el caso de Diego de Agüero, notamos que su desarrollo comercial tuvo como expresión una notable expansión de su red de consignatarios. Mientras que, en un principio, el círculo se estrechaba a los pocos individuos que prestaron dinero y efectos a Agüero, el crecimiento de su giro comercial lo llevó a poseer consignatarios hasta en Cádiz y Madrid.

#### Cuadro 1: Poderes otorgados y recibidos por Diego de Agüero [1760-1800]

Fecha	Nombre	Nombre	Acción	Registro
21/1/1768	Diego de Agüero	Juan de la Canal	Poder General	6
4/7/1768	Diego de Agüero	Francisco de Valdovinos	Poder Especial	6
12/9/1770	Diego de Agüero	Toribio Santibañez	Poder General	4
13/11/1772	Diego de Agüero	Bernardo Gregorio de las Heras	Poder General	4
3/11/1773	Julián Gregorio de Espinosa	Diego de Agüero	Poder	3
9/1/1775	Gonzalo Doblaz	Diego de Agüero	Obligación	4
24/1/1775	Diego de Agüero	Salvador Trucios	Poder General	3
25/1/1775	Diego de Agüero	José Sebastián de Sotomayor	Poder	3
4/5/1776	Jacinto Molina	Diego de Agüero	Poder General	1
7/10/1776	Diego de Agüero	Julián Gregorio de Espinosa	Instrumento Declaratorio	3
2/4/1778	Diego de Agüero	Tomás de Carranza	Poder Especial	4

<sup>16</sup>Schlez, Dios, Rey... op. cit.

30/9/1780	Matheo Ramón de Álzaga	Diego de Agüero	Sustitución de Poder	5
21/6/1783	Diego de Agüero	Rosa Agüero y otros	Poder General	6
9/5/1785	María Rocha y demás hermanos	María Ignacia de Agüero	Cesión y Venta Real	5
16/6/1786	Diego de Agüero	Juan Bautista Zavala y otros	Poder	6
15/1/1787	Diego de Agüero	Francisco Antonio Martínez	Poder General y Especial	3
15/1/1787	Diego de Agüero	Francisco Antonio Mutis	Poder	4
6/6/1787	Diego de Agüero	Miguel Fernández de Agüero	Poder para Empeñar	6
13/9/1788	Diego de Agüero	Joaquín de Obregón Cevallos y otros	Poder General para Pleitos y Cobranzas	6
20/11/1788	Joaquín de Arana	Diego de Agüero	Poder General	6
3/3/1789	Martín de Álzaga	Diego de Agüero	Sustitución de Poder	2
21/3/1789	Martín de Álzaga	Diego de Agüero	Poder Amplio	4
23/5/1789	Joaquín de Castillo y Bustamante	Diego de Agüero	Poder	5
5/8/1791	Casimiro Francisco de Necochea y otros individuos de este comercio	Diego de Agüero	Poder Especial	6
7/11/1791	Diego de Agüero	Agustín de Igarzábal	Sustitución de Poder	6
16/5/1792	Miguel Fernández de Agüero	Bernardo Gregorio de las Heras	Poder para desposarse	6
4/4/1793	José de Amenábar	Miguel Fernández de Agüero	Poder General	6
8/6/1793	María Ignacia de Agüero y sus padres	Ignacio Díaz Saravia y otros	Poder Especial	6
6/3/1795	Miguel Fernández de Agüero	María Ignacia de Agüero	Recibo de Dote	6
1796	Diego de Agüero	Nicolás Fernández	Poder Especial	6
1/4/1796	Miguel Fernández de Agüero	María Ignacia de Agüero	Poder Especial	6
1/4/1796	Miguel Fernández de Agüero	Diego de Agüero	Poder General	6
1/4/1796	Miguel Fernández de Agüero	María Ignacia de Agüero y otros	Poder para Testar	6
1/10/1800	Juan Manuel Fernández de Agüero	Pedro de la Trinidad	Poder para Pretensiones	3

El dato que se desprende con mayor claridad del cuadro es que Agüero, al tiempo que deja de vincularse con la familia Espinosa, construye relaciones con algunos de los principales comerciantes monopolistas de la época. Desde Martín de Álzaga hasta Francisco Martínez de Hoz, pasando por Bernardo Gregorio de las Heras, Joaquín de Arana, Casimiro Francisco de Necochea, Joaquín de Obregón Cevallos, Tomás de Carranza y, naturalmente, Miguel Fernández de Agüero. De hecho, otras fuentes muestran que el número de monopolistas vinculados a Agüero crece aún más, destacándose su alianza con los comerciantes porteños Jaime Alsina y Verjés, José Martínez de Hoz, Manuel de Arana, Gaspar y Juan Antonio de Santa Coloma, Juan Antonio Zelaya, Francisco Beláustegui, Francisco de Tellechea y Juan Esteban de Anchorena; los potosinos Indalecio González de Socasa (situadista y principal comerciante de la ciudad) y Domingo de Achucarro (diputado del Consulado porteño en Potosí); los chilenos Salvador de Trucios (prior del Consulado), y José Ramírez (también prior del Consulado chileno y alcalde del Cabildo); y los gaditanos Juan Enrique Rosales, Bartolomé de Lopetedi, Ignacio y Mateo Díaz Saravia y Nicolás de la Cruz. A ellos debemos sumarles las relaciones establecidas con lo más alto del clero colonial español y con los burócratas des Estado colonial.<sup>17</sup>

Los protocolos notariales porteños dan cuenta de cómo operan estas relaciones, sus diversas formas y objetivos, así como de la unidad orgánica que poseían los monopolistas españoles. Hacia 1770, Agüero se dispone a viajar hacia el Reino de Chile, por lo que le otorga un poder en Buenos Aires a Bernardo Gregorio de Las Heras para que lo represente durante su ausencia. El viaje rinde sus frutos y, en 1775, Agüero nombra a Salvador de Trucios como su apoderado en Santiago, quien se convertiría en uno de sus principales socios. Unos años después, sus negocios se encontraban al borde de dar un salto importante: Agüero otorga un poder a Tomás de Carranza, vecino y del comercio de Santiago de Chile, próximo a hacer viaje hacia España, para que lo represente comercialmente en Cádiz. Asimismo, su extendida buena fama al otro lado de la cordillera llevó a que Juan Tomás de Echevenez, contador mayor del Tribunal de Cuentas chileno, sustituya a su apoderado en Buenos Aires, Matheo Ramón de Álzaga, por Agüero, en octubre de 1778.

A mediados de la década de 1780, el giro de Agüero ya alcanza a la ciudad de La Paz, por lo que nombra a Juan Bautista Zavala y Joaquín

<sup>17</sup>Para una descripción más detallada de los aliados de Agüero véase Schlez, op. cit.

de Trucios para que lo representen. Asimismo, un aumento en los conflictos comerciales determina a Agüero a rodearse de especialistas que defiendan sus intereses, como Francisco Antonio Martínez y Francisco Antonio Mutis, ambos Procuradores de número de la Real Audiencia Pretorial.

Hacia 1787 Agüero busca consolidar su giro, por lo que otorga un poder a Miguel Fernández de Agüero, próximo a viajar a Cádiz, para empeñarlo, es decir, para endeudarlo, por “las cantidades que por mis cartas misivas le comunicare en los efectos de mercaderías que le prevenida”. A principios de la década de 1790, los principales comerciantes monopolistas son los aliados fundamentales de Agüero. Tanto Joaquín de Arana como Martín de Álzaga lo dejan a cargo de sus negocios en Buenos Aires cuando ellos deben ausentarse de la ciudad. Incluso, Agüero es reconocido por sus pares como dirigente. Casimiro Francisco de Necochea, Juan José y Juan Antonio Lezica y otros comerciantes otorgan un poder a Agüero para que demande el ramo conocido como nuevo impuesto de la ciudad de Córdoba, que afecta a la yerba enviada a Cuyo y Chile.

La unidad a nivel regional de estos sujetos se constata a través de los protocolos notariales de otras ciudades americanas, que dan cuenta de las alianzas tejidas desde una perspectiva mayor. El 19 de agosto de 1794, en la Escribanía Pública y de Estanco del escribano Juan José Aramayo, en La Plata (actual Sucre), José de Andonaegui, oficial mayor de la Contaduría de la Real Casa de Moneda de la Villa de Potosí, le otorga un poder a favor de Diego de Agüero, “vecino y comerciante en la ciudad y puerto de Santa María de Buenos Aires, para pretensiones ante el Virrey”.<sup>18</sup> Asimismo, el 19 de octubre de 1798, en la misma ciudad, el protocolo de una transacción comercial muestra que Indalecio González de Socasa, uno de los socios de Agüero, era a su vez apoderado del comerciante gaditano Bartolomé de Lopetedi, también socio del comerciante porteño.<sup>19</sup> Del mismo modo, un registro notarial del 14 de septiembre de 1793 prueba la vinculación del mismo Socasa con el gaditano Francisco de Bustamante y Guerra, como señalamos, también uno de los principales socios de Diego de Agüero.<sup>20</sup> Como podemos ver, existe una unidad entre quienes manejan el comercio de larga distancia en las principales ciudades del Imperio español: Cádiz, Potosí y Buenos Aires.

<sup>18</sup>BO ABNB, EP 306: 869-870.

<sup>19</sup>BO ABNB, EP 345: 357-380.

<sup>20</sup>BO ABNB, EP 302: 721-723.

Lo que se desprende de este apretado análisis es que las relaciones familiares no estructuran los vínculos de Agüero. Por el contrario, une su vida a la de quienes se encuentran en su misma posición en las relaciones sociales de producción. Es decir que Agüero se relaciona, fundamentalmente, con integrantes de su propia clase social: la nobleza feudal española. Es evidente, a todas luces, que ni Agüero ni sus principales aliados son nobles. Pero un análisis detallado de la naturaleza de su reproducción social nos muestra que vive, como el resto de los monopolistas, gracias a una punción a la circulación, fruto de un privilegio que les otorga el Estado español. Al igual que los curas y burócratas que se reproducen socialmente gracias al Estado español, al que sirven con su trabajo. De allí que sostenemos que Agüero pertenece a una burguesía comercial subsidiaria del feudalismo español, es decir, dependiente de la nobleza imperial. Los protocolos han jugado un papel fundamental para confirmar esta hipótesis, permitiéndonos probar que Agüero no dinamizó actividad productiva alguna, reproduciendo su vida gracias a tres tipos de actividades: el comercio, el préstamo (fiado y en efectivo) y la inversión inmobiliaria.

#### Cuadro 2: Compra-ventas de Diego de Agüero [1760-1800]<sup>21</sup>

Fecha	Nombre	Nombre	Mercancía	Precio	Registro
16/12/1773	María Luisa Igarzábal	Diego de Agüero	Esclava	238	3
24/4/1777	Juan de Osorio	Diego de Agüero	Esclava	150	6
13/4/1779	Diego de Agüero	Manuel Alaiz Gavilanez	Esclavo	400	3
17/4/1779	Diego de Agüero	José Borrás	2 Esclavas	400	3
12/5/1780	Juan Vila	Diego de Agüero	Esclava	350	1
24/3/1781	Diego de Agüero	Manuel José de Borda	Chacra	6520	5
1782	Diego de Agüero	Miguel de Azcuénaga	Casa	21.000	5

<sup>21</sup>El cuadro incluye operaciones que Agüero lleva a cabo por orden de sus apoderados, como el caso de la venta de la "La chacra de Castro", vendida por Tomás de Echevenza a Manuel José de Borda. Asimismo, Agüero vendió, como apoderado de María Josefa Tijano, por un poder que le otorgó en Chile, una casa en el centro de la ciudad.



21/10/1791	María Catalina de Herrera	Diego de Agüero	Terreno	1550	1
4/8/1801	José de María	Diego de Agüero, Necochea e Iranzuaga y Gabriel de Castro	Zumaca	3.600	73
8/7/1802	Gregorio Rodríguez	Diego de Agüero	Terreno	1500	4

AGN: Archivo de Tribunales y Protocolos, Protocolos Notariales, Registros 1 al 7, 73, 74 y 76

Con una pregunta correcta (¿cuál es la naturaleza social de la ganancia de un comerciante?) y una metodología adecuada (que analice la totalidad de la información disponible y desarrolle hipótesis a partir de los datos obtenidos) los protocolos pueden ser muy útiles para la investigación de las clases sociales en el período colonial. Nos permiten dar, en primer lugar, una explicación al quiebre de las solidaridades familiares. Una perspectiva de clase nos permite explicar por qué, a pesar de enlazar su vida con una mujer perteneciente a una familia de hacendados, Agüero se enfrentará a esta clase sistemáticamente. Por qué de manera contraria a lo que determina su “red familiar”, se une y dinamiza al núcleo duro de comerciantes monopolistas rioplatenses. Como ya adelantemos, Agüero se aleja de los Espinosa porque su reproducción social es diferente, incluso antagonica, a la que va a predominar en la familia de su mujer. A pesar de desarrollar actividades comerciales, los Belgrano y los Espinosa (como los Escalada, Azcuénaga y Obligado), vuelcan sus intereses del lado de los hacendados y se alejan del monopolio gaditano. A diferencia de lo que ocurre con los Agüero, que junto a los Álzaga, Alsina, Fernández de Agüero, Santa Coloma y otros refuerzan su organicidad con la monarquía, el Estado español y el monopolio de Cádiz. A tal nivel el camino que sigue es divergente que Miguel Fernández de Agüero escribirá, en 1809, su Representación de los comerciantes gaditanos para enfrentar a la Representación de los Hacendados, escrita por Mariano Moreno en defensa de los intereses de, entre otros, los Espinosa. Es decir que debemos atenernos a una realidad irrefutable, y es que la lucha de clases recorría las redes familiares, y quebraba solidaridades en pos de los determinantes fundamentales. Debemos diferenciar, al interior de una familia, las diferencias de clase que las atraviesan, generando antagonismos irreconciliables en su interior. En el caso de los Agüero, la derrota de la clase a la que representaban Diego de Agüero habilitará

el paso de su hijo y de su sobrino, Julián Segundo de Agüero y Juan Manuel Fernández de Agüero, a las filas de la Revolución.

### En síntesis, ¿cómo utilizar los protocolos notariales?

En primer lugar, debemos clarificar las preguntas con las que nos aproximaremos a los protocolos. En este sentido, deben quedar claras las categorías de análisis y los conceptos de manera previa al acercamiento. Eludir este paso puede llevarnos, asimismo, a naturalizar las categorías de análisis, acercándonos más al sentido común que a las entrañas del proceso que buscamos dilucidar.

Asimismo, no debemos utilizar los protocolos para objetivos que la fuente no puede abordar. Hay que tener en cuenta que pueden servir para tapar baches de otras fuentes más completas, como los registros de navíos, pero nunca para suplantarlos. Una vez establecido el problema, es fundamental la revisión de la totalidad de las escribanías actuantes durante el período estudiado, para no llegar a conclusiones infundadas o, en el peor de los casos, erróneas. Posteriormente, debemos ponderar la información obtenida teniendo en cuenta que una serie de elementos que, a primera luz, pueden parecer decisivos (casamientos, alianzas entre familias) no representan más que la superficie de un iceberg que permanece oculto, al que sólo podemos acceder analizando y sistematizando los determinantes materiales que hacen a la reproducción social de los comerciantes. Pero, eso sí, permiten establecer la red de colaboradores, socios y consignatarios. En este sentido, no sólo debemos realizar una aproximación cuantitativa a los negocios de un comerciante, sino también el carácter cualitativo de los mecanismos que utiliza para acumular riquezas, en tanto impliquen una ganancia proveniente del ámbito de la circulación o de la producción; de un privilegio del Estado feudal español o de la explotación.

Recibido: 10/3/2011 Aceptado: 20/5/2011